

Salvo el S. Don Alonso su donado de
salvo el S. Don Bernardo sola franca de

Caba
cote

que en manutención del Real Obispo de
el S. Don Juan Pinos Rey. Saca la un
ca baco de un daz en los barcales y las fuentas al Rio de sea

Libranca
al S. Don
Pedro Lam
brana de
900. Rs.

que se librari quinientos Reales al S.
Don Pedro Lambraña Rey. por el galtoy oca
pacion que a tenid en el biage que dixo ala
villa de Carabaca ala Contradicion de Cy m
que los que la villa de Torano a jueltos en la oca
re que se trae a esta Ciudad. y de la pretension
de Don Pedro Puxmarin quanto a la Jurisdic
on que se dixo precedia

Libranca
alos Capuch
nos de 100.
Alordiscal
cos 100.

que a los Conventos de los Capuchinos y de
cabros de Santa San Diego se les de li
branca de cien Reales a cada con
vento de limosna para comer el dia
del Santissimo Sacramento.

Capilla

que el Mayor domo acuerde a los Caua
lles sus sucesores de Rentas la que
de las que a ora se van corriendo lo que
fuere necesario para Damasos y galia
para la capilla de Sta ayuntamiento.

Calle de
Los vidri
ros.

que el Cavallero de S. Mayor Saca
quasi en pie de gadob. La calle de los vidri
ros y se aderece el gan de la guerra